

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**19937** *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca la licitación pública del Servicio de Gestión Integral de la Vivienda Tutelada de Castellón, para mujeres solas o acompañadas de sus hijas e hijos menores que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

Localidad y código postal: Valencia 46018.

Teléfono: 961 247 453.

Telefax: 961 247 431.

Correo electrónico: [contratacion\\_bienestarsocial@gva.es](mailto:contratacion_bienestarsocial@gva.es).

Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

Fecha límite de obtención de documentación e información: 11 de abril de 2018.

d) Número de expediente: CNMY18/04-4/26.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: servicio.

b) Descripción: Servicio de Gestión Integral de la Vivienda Tutelada de Castellón para mujeres solas o acompañadas de sus hijas e hijos menores que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.

d) Lugar de ejecución/entrega: no se hace constar el domicilio por razones de seguridad de las mujeres y menores que puedan ingresar.

e) Plazo de ejecución/entrega: La duración del contrato será, como máximo, de dos años.

f) Admisión de prórroga: Sí.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
  - h) sistema dinámico de adquisición (en su caso):
  - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 85311300-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto en atención a varios criterios
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación:
    - Criterios evaluables mediante juicio de valor:
      - 1.º Proyecto de intervención del recurso: Máximo 42 puntos.
      - 2.º Sistema de evaluación: Máximo 7 puntos.
    - Criterios evaluables mediante fórmulas:
      - 1.º Precio: Máximo 36 puntos.
      - 2.º Actuaciones en beneficio de los y las menores residentes: Máximo 15 puntos.
  - 4. Valor estimado del contrato: 902.167,50 euros, IVA excluido.
  - 5. Presupuesto base de licitación:
    - a) Importe neto: 451.392,50 euros, IVA excluido. Importe total: 496.531,75 euros, IVA incluido.
  - 6. Garantías exigidas:
    - Provisional: No se exige.
    - Definitiva: 5 % del importe de licitación (sin IVA).
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No procede.
    - b) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 75, letra a) del TRLCSP, es decir, aportando declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referida a los tres últimos ejercicios. Se deberá acreditar un volumen total de negocio igual o superior a 451.392,50 euros (IVA excluido).
    - c) Solvencia profesional o técnica: la solvencia profesional o técnica se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 78, letra a) del TRLCSP, mediante

una relación de los principales servicios o trabajos realizados por la entidad durante los últimos cinco años concluidos en materia de atención residencial, que incluya los siguientes datos: descripción, duración, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de dichos servicios o trabajos. El importe anual que deberá acreditarse como ejecutado, en el año de mayor ejecución de este periodo, deberá alcanzar como mínimo 50.000,00 euros (IVA excluido).

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

No será necesario presentar dicho certificado en relación con contratos formalizados con la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (antes Conselleria de Bienestar Social), en cuyo caso bastará la mera relación de dichos trabajos.

La relación de contratos de servicios realizados en los cinco últimos años, acompañada de la documentación pertinente, deberá venir referida a años completos.

Por tratarse de un servicio de puesta a disposición de la Conselleria de plazas para mujeres solas o acompañadas de sus hijas e hijos menores que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social, se tendrán en cuenta la acreditación de servicios que estén justificados e incluidos dentro de la clasificación 85 del CPV como "Servicios de salud y asistencia social".

c) Otros requisitos específicos: No se exigen.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 11 de abril de 2018 hasta las 15:00 h.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes:

Sobre "1": Documentación administrativa.

Sobre "2": Documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.

Sobre "3": Proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.

c) Lugar de presentación: Registro General de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dependencia: Registro General.

Domicilio: C/ de la Democracia, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

Localidad y código postal: Valencia 46018.

Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ De la Democracia, 77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.

b) Localidad y código postal: Valencia 46018.

c) Fecha: La apertura del sobre "2" se realizará el 26 de abril de 2018.

d) Hora: 12.30.

10. Gastos de publicidad:

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 7 de marzo de 2018.

12. Otras informaciones: Las consultas sobre la licitación y presentación de ofertas se realizarán a través del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

Valencia, 13 de marzo de 2018.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016), el Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A180022228-1